



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

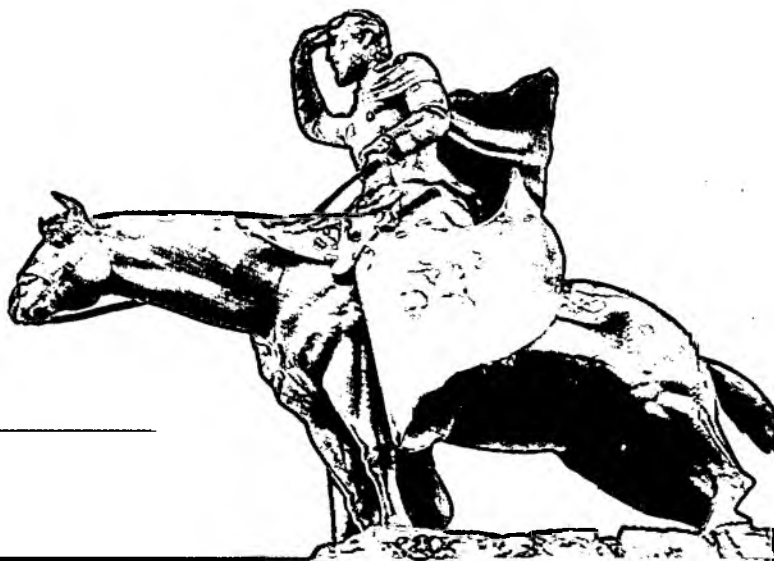
## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.606**

**Salta, Viernes 21 de Agosto de 2015**

 Año CVII

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**

Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)** / E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**

**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**

**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja** - E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**

**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2º** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## 1. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14  
Y DECRETO N° 2133/15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y ctros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400	\$ 250
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y filmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

N° 2798 DEL 13/08/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LAS "VIII JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE AMBIENTE". TEMA CENTRAL "AMBIENTE Y EQUIDAD".....	5906
N° 2802 DEL 13/08/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LAS OLIMPIADAS MUNICIPALES DE SALTA. "UNIENDO MUNICIPIOS".....	5906
N° 2810 DEL 13/08/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LA "FIESTA PATRONAL EN HONOR A SAN LORENZO MÁRTIR" EN CORONEL JUAN SOLÁ - MORILLO, DPTO. RIVADAVIA BANDA NORTE.....	5907
N° 2812 DEL 13/08/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. EL 104 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA LOCALIDAD DE AGUARAY, DPTO. SAN MARTÍN.....	5907
N° 2814 DEL 13/08/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LA "FIESTA PATRONAL EN HONOR A SAN ROQUE" EN EMBARCACIÓN, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN.....	5908
N° 2816 DEL 13/08/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. LA "FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA PEÑA" Y 2DO. " ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACION DEL TEMPLO" EN PARAJE SANTA MARÍA DE YARIGUARENDA, AL NORTE DE TARTAGAL.....	5908

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2797 DEL 13/08/15 - M.E.C.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. DANIELA ROSANA PLAZA.....	5909
N° 2799 DEL 13/08/15 - M.E.C.I. Y S.P. - DESIGNA PERSONAL EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD. ING. GUSTAVO FERNANDO DI PIETRO GÓMEZ.....	5909
N° 2800 DEL 13/08/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. LUIS PAULO RAMOS.....	5909
N° 2801 DEL 13/08/15 - M.E.C.I. Y S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. CLAUDIA GUADALUPE SÁNCHEZ.....	5910
N° 2803 DEL 13/08/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. CAROLINA NOEMI DURAN ERAZO.....	5910
N° 2804 DEL 13/08/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ANA CAROLINA RUIZ.....	5910
N° 2805 DEL 13/08/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. CINTIA VERONICA MARTINEZ.....	5910
N° 2806 DEL 13/08/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRAS. OLMO, PATRICIA VERÓNICA Y QUIROGA, VILMA VIVIANA.....	5911
N° 2807 DEL 13/08/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. HECTOR SEBASTIAN PALAVECINO.....	5911
N° 2808 DEL 13/08/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CARLOS MAXIMILIANO KUMIKE Y OTROS.....	5911
N° 2809 DEL 13/08/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. GABRIELA FATIMA VILLEGAS PASQUIER.....	5912
N° 2811 DEL 13/08/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. MARIA VERONICA LOPEZ BUSSETTI.....	5912
N° 2813 DEL 13/08/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. MATIAS ANDRES ORQUERA.....	5912
N° 2815 DEL 13/08/15 - M.S.P. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CLARISA DEL VALLE GALLO Y OTROS.....	5913
N° 2817 DEL 13/08/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. LUIS BERNARDO MARTIN.....	5913

N° 2818 DEL 13/08/15 - M.ED.C. Y TEC. - CESANTÍA DE PERSONAL. SRA. NORMA ELIDA BRITOS.....	5914
N° 2819 DEL 13/08/15 - S.G.G. - AUTORIZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CARÁCTER DE COLABORACIÓN. DR. NICOLAS ZUVIRIA DE ECHAZU.....	5914
<b>RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS</b>	
100049354 CAMARA DE SENADORES - SALTA N°107/2015 .....	5914
100049350 DIRECCION GENERAL DE RENTAS N°18/2015.....	5915
100049347 SECRETARIA DE AMBIENTE N° 542/15.....	5915
<b>LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES</b>	
100049319 M. DE AMB. Y PROD. SUST. - SECRETARIA DE ENERGIA N° 01/15.....	5917
<b>LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES</b>	
100049355 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 75.2/15.....	5917
<b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
100049349 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 32/15 .....	5918
100049348 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 24/15 .....	5918
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
100049341 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 33/2015.....	5919
100049338 POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 02/15 .....	5919
<b>CONTRATACIONES DIRECTAS</b>	
100049353 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 50/15. ADJUDICACION.....	5919
100049352 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 51/15.....	5920
100049351 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 52/15.....	5920
100049340 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- N° 50/2015.....	5920
<b>CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA</b>	
100049343 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- CARLOS RODRIGUEZ VEGA- EXPTE. N° 0090034-147950/15- CAT. 13680- DPTO. GRAL. GÜEMES.....	5921
400006672 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. N° 0090034-6081/05.....	5921

## SECCIÓN JUDICIAL

<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
400006688 SOCOMPA IV EXPTE. N° 21.904 .....	5922
<b>SUCESORIOS</b>	
100049346 VARGAS ANGELA YOLANDA- EXPTE. N° 514.825/15 .....	5922
100049328 BARRERA PEDRO ALBERTO EXPTE N° 1-455.414/13.....	5922
100049324 LERA, ESTEBAN- EXPTE. N° 506123/15 .....	5922
100049322 BORJA, MARIA PAULINA - EXPTE. N° 1872/12- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.....	5922
100049321 CACERES, JULIO CÉSAR- EXPTE. N° 425.292/13.....	5923
100049317 ACOSTA, HUGO SILVESTRE- EXPTE. N° 24.066/15- TARTAGAL.....	5923
100049311 MEDINA, RAÚL ROMEO EXP. N° EXP- 514.114/15 .....	5923
100049305 ALBARADO, MIGUEL DIONISIO-EXPTE. N° 467168/14 .....	5923
400006691 MAGNA, ANTONIO SANTIAGO - EXPTE. N° 517127/15.....	5924
400006690 FABIAN, JUAN BAUTISTA - EXPTE. N° 509233/15 .....	5924
400006684 TORRES, ELVIRA Y LUNA, RAMON RAUL - EXPTE. N° 443.968/13 .....	5924
400006683 BARRO BARRO, PEDRO - FIGUEROA, GEROGINA - EXPTE. N° 481.054/14 .....	5924
400006682 HEBELING, VICENTE CARLOS - EXPTE. N° 439532/13.....	5924
400006681 OLIVERA, NERIOLO GISELO - GARCIA, MARIA ISABEL - EXPTE. N° 18.134/15. METAN ....	5925
400006680 COLQUE, MARGARITA - EXPTE. N° 506.907/15.....	5925
400006676 GONZALEZ PAULINA PETRONA Y TORRES EUGENIO NICOLAS - EXPTE. N° 317.764/10.....	5925
400006673 MOLINAS, ILDA IRMA - EXPTE. N° 465.533/14.....	5925
400006670 GATTO, NIJIN, TULIO ARMANDO - EXPTE. N° 495.077/14.....	5925

400006668 GALINDO MALDONADO, FELIPE - EXPTE. N° 1-518.437/15 ..... 5925

**REMATES JUDICIALES**

100049344 POR JULIO CESAR TEJADA- JUICIO EXPTE. N° 464.388/14 ..... 5926

100049342 POR JORGE E. ARIAS - JUICIO EXPTE.-N° 1387/11-  
SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN .- ..... 5926

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

400006674 RIOS DE ESTUPIÑAN GLODY LORGEN; RIOS JOSE ANTONIO C/FABIAN  
DE CHILO MARGARITA Y OTRO - EXPTE. N° 450.096/13 ..... 5927

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

100049357 LA PORTEÑA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) EXPTE. N° 341.846/11 ..... 5927

100049268 " EL SALTEÑITO S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)"  
EXPTE. N° EXP - 452.917/13. .... 5927

**EDICTOS JUDICIALES**

100049325 BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ COSTILLA, FLAVIA  
PAOLA ALEJANDRA - EXPTE. N° 10.176/14 .- ..... 5928

100049309 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ABIPLANT SA -  
EJECUCION FISCAL N° 458461/2013 ..... 5928

100049308 D.G.R. C/PLENA S.A. S/ EJECUCION FISCAL EXPTE N° 19846/10 ..... 5928

400006689 BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. VS. MENDOZA JULIO - EXPTE. N° 396684/12.. 5928

## SECCIÓN COMERCIAL

**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

400006686 SERVICIOS Y SOLUCIONES COMERCIALES S.R.L..... 5928

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

100049280 AGENCIA DE REMIS- "REMISES TERMINAL" ..... 5929

**AVISOS COMERCIALES**

100049358 PROTEXION SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-  
DESIGNACION DE GERENTE ..... 5930

100049356 MEDICINT S.R.L- MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN, DURACIÓN,  
OBJETO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL, ACEPTACIÓN DE RENUNCIA  
Y DESIGNACION DE GERENTE Y MODIFICACION SEDE SOCIAL ..... 5930

100049339 SERVICIOS VIALES DE PIGÜE S.A.- CAMBIO DE JURSDICCIÓN ..... 5931

400006687 BORAX ARGENTINA S.A..... 5931

## SECCIÓN GENERAL

**ASAMBLEAS CIVILES**

100049345 CENTRO DE ESTUDIOS EN HISTORIA, POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS SALTA.- ..... 5931

**RECAUDACIÓN**

100049359 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 20/08/2015 ..... 5932

400006692 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 20/08/2015 ..... 5932

---

## SECCION ADMINISTRATIVA

---

### DECRETOS

---

Salta, 13 de Agosto de 2015

#### DECRETO N° 2798

#### SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 226-142596/15.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, solicita se declare de Interés Provincial las "VIII JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE AMBIENTE" con el tema central "AMBIENTE Y EQUIDAD"; y

#### CONSIDERANDO:

Que las Jornadas están organizadas por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta y coorganizadas por el Gobierno de Salta, Municipalidad de la Ciudad, Universidad Nacional de Salta, Universidad Católica de Salta y el Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCASAL entre otros;

Que los ejes temáticos y subtemas que se abordarán son: Cambio Climático; Energías Alternativas; Responsabilidad Social Empresaria; Ciudades Sustentables; Daño Ambiental; El Ambiente y la Equidad Intergeneracional; El Ambiente en el Nuevo Código Civil y Comercial Argentino; Rol de la Fiscalías Ambientales Jurisdicción Ambiental;

Que dichas Jornadas contarán con la presencia de disertantes de diversos países como: España, Brasil, República de Costa Rica, Chile, cómo así también de la Corte Suprema de la Nación Argentina;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de actividades;

Por ello,

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.** Declárase de Interés Provincial las "VIII JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE AMBIENTE" con el tema central "AMBIENTE Y EQUIDAD", a llevarse a cabo los días 13 y 14 de agosto del 2015, en ésta ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 2°.** Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

---

Salta, 13 de Agosto de 2015

#### DECRETO N° 2802

#### SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 155-127.934/2015 Cpde. 1.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Agrupación de Empleados Municipales de Salta, solicita se declaren de Interés Provincial las Olimpiadas Municipales de Salta, denominadas "UNIENDO MUNICIPIOS", a llevarse a cabo entre los meses de septiembre y noviembre de 2015; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el citado evento es auspiciado por la Secretaría de Deportes de la Provincia de Salta, mediante Disposición Interna N° 90/15, quien pone de manifiesto el objetivo de las mismas;

Que en dichas Olimpiadas se desarrollarán diversas disciplinas deportivas, donde participará personal proveniente de municipios de Campo Quijano, Campo Santo, Coronel Moldes, Chicoana, Cafayate, El Bordo, El Carril, General Güemes, San Lorenzo, Capital, entre otros;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de evento deportivo, teniendo en cuenta que en esta oportunidad, dicha edición se lleva a cabo en homenaje al señor Daniel Isa, destacado dirigente del peronismo salteño;

Por ello,

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Decláranse de Interés Provincial las Olimpiadas Municipales de Salta, denominadas "UNIENDO MUNICIPIOS", que se llevarán a cabo entre los meses de septiembre y noviembre de 2015.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2810****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 01-171528/15.**

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "Fiesta Patronal en Honor a San Lorenzo Mártir", que se llevó a cabo el día 10 de agosto del presente año, en la localidad Coronel Juan Sola - Morillo, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 61 -Expte. N° 91-34926/15, aprobada en Sesión de fecha 04 de agosto del corriente año;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, donde la comunidad religiosa de toda la región rindió los tradicionales cultos a su santo patrono, desarrollando actividades recreativas, culturales y deportivas;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Declárase de Interés Provincial la "Fiesta Patronal en Honor a San Lorenzo Mártir", que se llevó a cabo el día 10 de agosto de 2015, en la localidad de Coronel Juan Sola - Morillo, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna a Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2812****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 01-171521/15.**

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el 104 Aniversario de la Fundación de la localidad de Aguaray, del departamento General San Martín, el día 16 de agosto de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 59/15 -Expte. Nro. 91-34907/15, aprobada en sesión del día 4 de agosto de 2015;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos, teniendo en cuenta que la localidad de Aguaray se dispone a conmemorar, una vez más, una fecha trascendental para su comunidad;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Declárase de Interés Provincial el 104 Aniversario de la Fundación de la localidad de Aguaray, del departamento General San Martín, el día 16 de agosto de 2015.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2814**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 01-171517/15.**

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "FIESTA PATRONAL EN HONOR A SAN ROQUE", a realizarse en la localidad Embarcación del Departamento General San Martín, el día 16 de agosto de 2015, en la Provincia de Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo manifiesta el citado Cuerpo Legislativo mediante la Declaración N°58/2015 en Expediente N° 91-34.905/2015.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.** Declárase de Interés Provincial la "FIESTA PATRONAL EN HONOR A SAN ROQUE", a realizarse en la localidad de Embarcación del Departamento General San Martín, el día 16 de agosto de 2015, en la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.** Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2816**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 01-171.525/2015.**

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial la "Festividad de la Virgen de la Peña", en los 111 años de su aparición y el "2do Aniversario de la Consagración del Templo", a llevarse a cabo el 16 de agosto de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 60/2015, aprobada en la sesión del día 4 de agosto de 2015, en Expte. N° 91-34.924/2015;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos religioso-cultural, donde los fieles acuden con devoción y fe al Santuario ubicado en el paraje Santa María de Yariguarenda, al norte de la ciudad de Tartagal;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Declárense de Interés Provincial la "Festividad de la Virgen de la Peña", en los 111 años de su aparición y el "2do Aniversario de la Consagración del Templo", a realizarse el día 16 de agosto de 2015, en el paraje Santa María de Yariguarenda, al norte de la ciudad de Tartagal.

**ARTICULO 2°.-** Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

**DECRETOS SINTETIZADOS**



El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2797**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Expte. N° 11-153695/15.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la SRA. DANIELA ROSANA PLAZA, D.N.I. N° 23.584.998, en la Coordinación de Actuaciones, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 16 de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3081/14.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2799**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**EXPTE. N° 0110033-20146/2012-40**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase al Ing. GUSTAVO FERNANDO DI PIETRO GÓMEZ DNI N° 29.164.580, en la Función de Ayudante Profesional en División Región Sur del Departamento Mantenimiento Vial de la Dirección de Vialidad de Salta, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional, Clase XVII (diecisiete) del Estatuto Escalafón Único para los Agentes Viales Provinciales, con los alcances y en los términos establecidos por Resolución N° 689/15 de la Dirección de Vialidad de Salta.-

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria pertinente de la Dirección de Vialidad de Salta.-

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2800**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 0020139-166335/2015-0**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación del Sr. LUIS PAULO RAMOS - DNI N° 26.129.579 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 1 de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2801****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Expte. N° 11-123492/13 - Cde. 7.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Srta. CLAUDIA GUADALUPE SÁNCHEZ, D.N.I. N° 27.974.180, en la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 30 de agosto de 2015, y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2173/13.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2803****MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 758/13-código 193

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la doctora CAROLINA NOEMI DURAN ERAZO, D.N.I. n° 25.884.121, matrícula profesional n° 1245, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 17.2, Decreto n° 1034/96 y su ampliatorio n° 3319/09, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como odontóloga en el Hospital "San Rafael" de El Carril, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTÍCULO 2°.-** La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081007000400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2804****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expte. N° 326-131194/15.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.** Prorrógase la designación de la señora ANA CAROLINA RUIZ, D.N.I. N° 26.701.193, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en la Subsecretaría de Asistencia Crítica y Emergencia Social del Ministerio de Derechos Humanos, a partir del 1° de agosto de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2805****MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. n° 13459/15-código 182

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTICULO 1°.-** Incorporárase a la planta y cobertura de cargos, en el Sector Alimentación del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 73.1, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Nutricionista.

**ARTICULO 2°.-** Designase a la licenciada CINTIA VERÓNICA MARTÍNEZ, D.N.I. n° 28.824.893, matrícula profesional n° 505, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 73.1, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como Nutricionista en el Sector Alimentación del Programa Unidad Institucional de Nutrición del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 3°.-** La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081006000100 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2806**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**Expediente N° 0020083-160697/2015-0**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA :**

**ARTICULO 1°.-** Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Dirección General Coordinación del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de la Función Pública en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación:

OLMO, Patricia Verónica DNI N° 29.139.521 01/08/2015

QUIROGA, Vilma Viviana DNI N° 20.598.238 01/08/2015

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2807**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**Expte. N° 1389/13-código 176**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTICULO 1°.-** Designase al señor HÉCTOR SEBASTIAN PALAVECINO, D.N.I. n° 24.827.092, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 69, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo: 5, para desempeñarse como chofer en el Hospital "Esperanza Burgos de Aguirre" de Las Lajitas, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2808**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Expediente N° 31-161371/15.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorróganse las designaciones, en carácter de Personal Temporario, del personal que seguidamente se nombra, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo al detalle que se especifica en cada caso y por el término de cinco meses.

Sr. **CARLOS MAXIMILIANO KUMIKE**, DNI N° 31.193.840, a partir del 1 de septiembre de 2015.

Lic. **REINA INÉS COBO RONCAL**, DNI N° 33.753.947, a partir del 28 de agosto de 2015.

Ing. **EMILIO JOSÉ DE LA VEGA**, DNI N° 26.510.002, a partir del 1 de septiembre de 2015.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2809**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 35881/15-código 321

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Designase a la doctora **GABRIELA FATIMA VILLEGAS PASQUIER**, D.N.I. n° 92.899.226, matrícula profesional n° 5782, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 04, Decreto n° 3074/13, agrupamiento: Profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Centro Provincial de Rehabilitación Física de Salta, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2811**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 273298/14-código 361

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Incorpórase a la planta y cobertura de cargos, en el Programa de Atención Médica y A.P.S. del Hospital de Urundel, aprobada por Decreto n° 2121/04, un (1) cargo en el orden 6.1, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Nutricionista

**ARTICULO 2°.-** Designase a la licenciada **María Verónica Lopez Bussetti** D.N.I: 32.412.027 matrícula profesional. n° 487, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 6.1, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como Nutricionista en el Programa de Atención Médica y A.P.S. del Hospital de Urundel, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 3°.-** La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081005001400 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO N° 2813**

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 127699/14-código 361

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase al doctor MATÍAS ANDRÉS ORQUERA, D.N.I. n° 25.571.813, matrícula profesional n° 5119, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 14, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081007000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 13 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2815

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 111173/15-código 74

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Prorróganse las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), dispuestas por Decretos n°s. 2645/07, 1431/12, 3052/12, 1908/13, 3376/13, 3436/13, 43/14, 207/14, 209/14 y su modificatorio 957/14, 841/15 y demás prórrogas, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de mayo de 2015:

CLARISA DEL VALLE GALLO

D.N.I. n° 28.343.740

NÉSTOR CASAL

D.N.I. n° 7.850.567

CLAUDIA VIRGINIA CORONEL CHAGRA

D.N.I. n° 32.630.449

SERGIO JACOBO JOLI

D.N.I. n° 18.156.304

BLANCA ESTELA LONGHI

D.N.I. n° 12.407.799

RUBÉN DARÍO MERCADO

D.N.I. n° 29.336.244

SILVIA MABEL GARCÍA

D.N.I. n° 20.232.141

MARÍA ROSA ELISABETH SELVAGGI

D.N.I. n° 14.101.429

ERNESTO MARTIN GEDDES

D.N.I. n° 21.665.243

MARÍA DANIELA FONZO RODRÍGUEZ

D.N.I. n° 20.609.680

NORBERTO MARIANO NIEVA

D.N.I. n° 25.761.325

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto-1, Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2015.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 13 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2817

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 54441/15-código 321

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :**

**ARTICULO 1°.-** Designase al señor LUIS BERNARDO MARTIN, D.N.I. ° 26.045.508, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 149, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Administrativo, subgrupo: 4, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo en el Hospital "El Carmen" de San José de Metán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**ARTICULO 2°.-** La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081006000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**ARTICULO 3º.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO Nº 2818**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**EXPEDIENTE Nº 159-158807/09 y 159-155579/09.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dase por concluido y aprobado el sumario administrativo ordenado por Resolución Nº 355/13 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.-

**ARTÍCULO 2º.-** Aplíquese a la Sra. Norma Elida BRITOS, D.N.I. Nº 13.457.111, Maestra de Grado de la Unidad Educativa Nº 4661 "Hogar Escuela Carlos Guido Spano" de la localidad de San Antonio de los Cobres - Departamento Los Andes, la sanción de Cesantía, prevista en el Art. 88º del Decreto 4118/1997 por haber incurrido en más de 10 (diez) inasistencias discontinuas injustificadas durante los periodos lectivos 2008 y 2009, respectivamente.

**ARTÍCULO 3º.-** Gírese copia del presente instrumento a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Departamento Fojas de Servicios, para el registro correspondiente.-

**ARTÍCULO 4º.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - DibAshur - Simón Padrós**

Salta, 13 de Agosto de 2015

**DECRETO Nº 2819**

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración en el Ministerio de Justicia, del Dr. NICOLÁS ZUVIRIA DE ECHAZU - DNI Nº 25.251.162, Consultor Jurídico de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la notificación del presente.

**ARTICULO 2º.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Simón Padrós**

**RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

**OP Nº: 100049354**

**Recibo sin cargo: 100005749**

**CÁMARA DE SENADORES DE SALTA**

**RESOLUCIÓN Nº 107**

**VISTO:**

Los pliegos solicitando acuerdo enviados por el Pcder Ejecutivo Provincial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de la comunidad a través de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un (1) diario local.

Por ello;

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos:

- 1) Dra. LILIANA DEL VALLE RAMOS, D.N.I. N° 18.019.068, en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial de Orán;
- 2) Dra. ANDREA VALERIA MAGADÁN, D.N.I. N° 22.785.168, en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial de Tartagal;
- 3) Dra. MÓNICA MARÍA DAHUD, D.N.I. N° 23.654.842, en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Sur- Metán;
- 4) Dra. SONIA RAQUEL CHIRIFE, D.N.I. N° 13.609.360, en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro;
- 5) Dra. LIZA VALERIA MEDRANO, D.N.I. N° 27.200.502, en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro;

**Art. 2°.-** La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3a Piso de esta ciudad, en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos antes mencionados.

**Art. 3°.-** Poner los pliegos a consideración de la comunidad a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

**Art. 4°.-** Registrar, notificar, publicar por un (1) día en el boletín oficial y un (1) diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 14 de agosto de 2015

**Mashur Lapad, VICEPRESIDENTE PRIMERO -**

**Dr. Luis Guillermo López Mirau, SECRETARIO LEGISLATIVO**

Fechas de publicación: 21/08/2015

Sin cargo

CP N°: 100049350

Recibo sin cargo: 100005748

Salta, 19 de Agosto de 2.015

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

**RESOLUCION GENERAL N° 18/2.015**

**VISTO:**

Las Resoluciones Generales N°s. 06/2.010 y N° 27/2.014; y

**CONSIDERANDO:**

Que el padrón bancario publicado en la página web de este organismo con vigencia a partir del 01/08/2.015 fue modificado el 10/08/2.015 por haber detectado errores en su generación, debiendo las entidades bancarias realizar las modificaciones necesarias en sus sistemas, ocasionándoles demoras operativas para su implementación;

Que en atención a ello, resulta necesario prorrogar el pago de la primera y segunda decena de agosto de 2.015, cuyos vencimientos operaban los días 14/08/2.015 para la primera decena y 26/08/2.015 para la segunda decena;

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6° y 7° del Código Fiscal;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrogar el pago de las percepciones bancarias realizadas en el marco de la Resolución General N° 06/2.010 correspondientes a la primera y segunda decena del mes de Agosto de 2.015, según se detalla a continuación:

\* Vencimiento 1° decena del mes de Agosto de 2.015 comprendida entre el 1° v el 10 de Agosto: 21/08/2.015

\* Vencimiento 2° decena del mes de Agosto de 2.015 comprendida entre el 11 v el 20 de Agosto: 23/08/2.015

**ARTÍCULO 2°.-** Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

**CPN Diego L. Dorigato Manero, DIRECTOR GENERAL**

Sin cargo

Fechas de publicación: 21/08/2015

O<sup>3</sup> N°: 100049347

Recibo sin cargo: 100005747

Salta, 18 de agosto de 2015

**FRESOLUCIÓN N° 000542**

**SECRETARIA DE AMBIENTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE  
Expte. N° 90-227-54261/2015 -0**

**VISTO** el Certificado de Aptitud Ambiental otorgado a favor de la CÁMARA DEL TABACO DE SALTA para su Centro de Acopio de Envases de Productos Fitosanitarios, en el marco de la Ley N° 7070, su Decreto Reglamentario N° 3097/00 y la Resolución N° 585/07 de la Autoridad de Aplicación;

**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Acopio se encuentra ubicado en la matrícula N° 13.239, Fracción 93, del municipio de Rosario de Lerma, lugar de emplazamiento de las estufas comunitarias que posee la Cámara del Tabaco;

Que mediante Ordenanza N° 2551/15 el Consejo Deliberante de Rosario de Lerma crea un Centro de Acopio de Productos Fitosanitarios y Plaguicidas, en el espacio destinado a las estufas comunitarias de dicha localidad propiedad de la Cámara del Tabaco;

Que la normativa vigente establece que los usuarios deben transportar los envases de los productos fitosanitarios por sus propios medios a los Centros de Acopio bajo ciertas condiciones de seguridad;

Que el Centro de Acopio de Envases de Productos Fitosanitarios de la Cámara del Tabaco ubicado en Rosario de Lerma, forma parte del Plan Piloto de Gestión de Envases Vacíos de Productos Fitosanitarios que la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta inició en el año 2012;

Que el Centro de Acopio cumplió con todos los requisitos solicitados por la Secretaría de Ambiente de la provincia de Salta, habiéndose realizado la inspección correspondiente;

Que los envases vacíos de productos fitosanitarios del Centro de Acopio de la Cámara del Tabaco tienen como destino final un operador habilitado por la Provincia de Salta para el tratamiento de envases;

Que el circuito de entrega y certificación de envases y el registro de los usuarios, se realizará de acuerdo a la presente y los convenios específicos que se firmarán entre la Cámara del Tabaco y la Secretaría de Ambiente a tal fin;

Que de conformidad a la Ley de Ministerio N° 7.694, la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, se encuentra facultada para entender en lo concerniente a la Ley 7070, sus decretos reglamentarios y, demás normativa ambiental vigente, en concordancia con lo dispuesto por la Resolución N° 743/12;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE AMBIENTE  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el funcionamiento del Centro de Acopio de Envases de Productos Fitosanitarios de la CÁMARA DEL TABACO DE SALTA, ubicado en la matrícula N° 13.239, Fracción 93 del municipio de Rosario de Lerma, en el marco del Proyecto Piloto de Gestión de Envases Vacíos de Productos Fitosanitarios implementado por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar a la CÁMARA DEL TABACO DE SALTA a recibir envases de productos fitosanitarios con triple lavado y perforado de los productores tabacaleros asociados a dicha Cámara, cuyo procedimiento se registrará por la presente y los convenios específicos que se firmarán a tal fin.

**ARTÍCULO 3°:** Determinar que los asociados deben transportar los envases vacíos de productos fitosanitarios hasta el Centro de Acopio bajo las siguientes condiciones:

- La carga debe ser exclusiva de envases de productos fitosanitarios, nunca deben ser transportados junto a personas, animales, ropa o alimentos para consumo humano o animal.
- El acondicionamiento de los envases deben ser realizado de manera de garantizar un transporte seguro.
- Los envases deben estar acompañados por el Manifiesto de Transporte.

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar a Gendarmería y Policía de la Provincia, registrar, publicar en el Boletín Oficial, dar amplia difusión y archivar.

Sin cargo

Ing. Agr. Gustavo E. Paul, SECRETARIO DE AMBIENTE  
Fechas de publicación: 21/08/2015



**OP N°: 100049319****Valor al cobro: 0002 - 00005247****MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/15****Objeto:** SELECCIONAR A EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA DENOMINADA "DESECHO CHICO" DE LA PROVINCIA DE SALTA, REPÚBLICA ARGENTINA.**Expediente N°** 08-215204/2014.**Destino:** SECRETARÍA DE ENERGÍA - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE.**Fecha de apertura:** 04/12/2015 - HORAS: 11:00**Precio del pliego:** U\$S 10.000,00**Consulta y adquisición de los Pliegos:** SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA, SITA EN SANTIAGO DEL ESTERO N° 2291, 3° PISO, OFICINA 15 - CÓDIGO POSTAL 4400 - SALTA (CAPITAL) - PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS O EN LA OFICINA DE CASA DE SALTA, SITA EN AVENIDA ROQUE SÁENZ PEÑA N° 940 - PISO 8°- CÓDIGO POSTAL 1035 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.**Lugar de recepción y apertura de sobres:** SECRETARÍA DE ENERGÍA - MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE - SANTIAGO DEL ESTERO N° 2291 - 3° PISO - DPTO 15 - SALTA - CAPITAL**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4225650/4225881.**CPN Flavio J. Aguilera, SECRETARIO DE ENERGÍA****Importe:** \$ 800.00**Fechas de publicación:** 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015, 28/08/2015, 31/08/2015, 01/09/2015

---

## LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

---

**OP N°: 100049355****Valor al cobro: 0002 - 00005252****LLAMADO A LICITACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA****PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DEL NORTE GRANDE PRÉSTAMO (BID 2005/OC-AR).****ENTE GENERAL DE PARQUES Y AREAS INDUSTRIALES****ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA CENTRO DE TABLEROS ALISTONADOS Y FINGER JOINT LPN N° 75.2/15**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el Development Business, edición No. IDB1226-08/14 de 11 de Agosto de 2014.

2. El Gobierno de la República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Préstamo 2005/OC-AR, para financiar el costo del PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD DEL NORTE GRANDE, PROYECTO DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD: CENTRO DE TABLEROS ALISTONADOS Y FINGER JOINT EN LA CIUDAD DE TARTAGAL, PAC N° 75, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato LPN N° 75.2/15, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA CENTRO DE TABLEROS ALISTONADOS Y FINGER JOINT.

3. El ENTE GENERAL DE PARQUES Y ÁREAS INDUSTRIALES invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA CENTRO DE TABLEROS ALISTONADOS Y FINGER JOINT, COMPUESTO POR TRES LOTES.

**LOTE 1: SISTEMA DE ASPIRACION CENTRALIZADA.****LOTE 2: SISTEMA DE SECADO DE MADERA****LOTE 3: MAQUINARIAS PARA FINGER JOINT, TABLEROS ALISTONADOS, ACCESORIOS**

El plazo de entrega es de hasta 120 días a partir de la firma del Contrato o aprobación de la DJAI de corresponder.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta., contratacionesmap@salta.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, de Lunes a Viernes, de 10 a 14 horas.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen antecedentes de capacidad técnica y financiera, requisitos

legales y otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán solicitar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado o vía correo electrónico a contratacionesmap@salta.gov.ar Los documentos podrán ser enviados por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar el día 23 de Septiembre de 2015 antes del horario fijado para la apertura de ofertas. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 am del día 23 de Septiembre 2015. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de la Oferta",

9. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):

Para Aclaraciones de las Ofertas, Información Adicional, Solicitud de Documentos de Licitación, Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas, la dirección del comprador es:

Atención: Dirección General de Contrataciones del ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta.

Dirección: Avenida de los Incas S/N, Centro Cívico Grand Bourg, Primer Block, Primer Piso Ala Este. Dirección General de Contrataciones - Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ciudad: Salta Capital. - Código postal: A4400 - País: Argentina  
Teléfono: 54 387-4362362 - Facsimile: 54 387-4362362.

CPN. Claudia Verónica Gulezzi, DIRECTORA GRAL. DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 349.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015

## LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100049349

Factura de contado: 0001 - 00065104

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

EXPEDIENTE N° 8726-SG-2015

RESOLUCIÓN N° 228/2015

LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/15

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/15, convocada para la: "ADQUISICIÓN DE REMERAS Y GORRAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL"

Presupuesto oficial : \$86.100,00 (Pesos Ochenta y Seis Mil Cien con 00/100).

Precio del pliego : \$86,10 (Pesos Ochenta y Seis con 10/100)

Venta de pliegos : A partir 24/08/15 en Tesorería Municipal. Avda. Paraguay N° 1240. de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de apertura : 07 de Septiembre del año 2015 - Horas: 11:00.

Lugar de apertura: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de pliegos : Dirección de Concursos de Precio y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 24 de Agosto del Año en curso.

Esc. Rosana E. de Lourdes Tamer, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 21/08/2015

OP N°: 100049348

Factura de contado: 0001 - 00065103

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

EXPEDIENTE N° 20200-SG-2015

RESOLUCIÓN N° 166/2015

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/15

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/15, convocada para la: "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA

**MINERAL Y SERVICIO DE DISPENSER PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES"****Presupuesto oficial:** \$864.000,00 (Pesos Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100).**Precio del pliego :** \$864.00 (Pesos Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil con 00/100)**Venta de pliegos:** A partir 24/08/15 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.**Fecha de apertura:** 07 de Septiembre del año 2.015 - Horas: 11:30.**Lugar de apertura:** Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240. 1° Piso.**Consulta de pliegos:** Dirección de Concursos de Precio y Licitaciones Públicas - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 24 de Agosto del Año en curso.**Esc. Rosana E. de Lourdes Tamer, DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 21/08/2015

**CONCURSOS DE PRECIOS****OP N°:** 100049341**Factura de contado:** 0001 - 00065085**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS N° 33/ 2.015****PARA LA ADQUISICIÓN DE "TREINTA Y SEIS (36.000) LITROS DE GAS OIL GRADO 3, PARA MANTENIMIENTO DE RUTAS VARIAS EN REGIÓN NORTE"****Presupuesto oficial:** \$600.000,00 (PESOS: SEISCIENTOS MIL CON 00/100).**Exptes.:** N° 0110033-143285/2015-0.**Apertura:** 04 de Setiembre de 2.015 a Horas 09,00.**Lugar de apertura:** Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.**Precio del pliego:** \$ 600,00 (Pesos: Seiscientos).**Consulta y venta de pliegos:** En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 03-09-2015, inclusive.**Disposición n° 4/04 U.C.C.:** Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.**CPN Mariela Márta Carballo, JEFA DIVISION CONTABILIDAD -****Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 21/08/2015

**OP N°:** 100049338**Factura de contado:** 0001 - 00065080**POLICIA DE SALTA****CONCURSO DE PRECIOS N° 02/15****EXPTE.:** 44-58550/2015-0**Adquisición:** 23 equipos térmicos (campera y pantalón)**Destino:** Dirección Seguridad Vial**Lugar de apertura:** Jefatura de Policía, División Contrataciones y Compras (DAyF), Oficina 57 sito en calle Gral. Güemes 750 Salta-Capital.**Fecha de apertura:** 07 septiembre de 2015 hs. 10:30**Valor del pliego:** Sin cargo**Fresupuesto oficial:** PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$52.900,00)**Consultas y entrega de pliegos:** A partir del 21 de agosto del cte. mes y año en Jefatura de Policía, División Contrataciones y Compras (DAyF), Oficina 57 sito en calle Gral. Güemes 750 Salta - Capital, Tel: 4370601, en el horario de 07:00 a 15:00.**Crio. Gral. Lic. Marcelo Juan Lami, JEFE DE POLICIA**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 21/08/2015

**CONTRATACIONES DIRECTAS****QP N°:** 100049353**Valor al cobro:** 0002 - 00005251**MINISTERIO PUBLICO DE SALTA COMPRAS****DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES Expte. N° 130-16.611/15**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.611/15 "Compra de materiales de alumbrado, telefonía y datos para nuevo edificio de fiscalía en J. V. González - Cont. Directa N° 20/15".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13493/15, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR al Sr. Carlos Bassani la adquisición de los renglones Nros. 1 al 4, 7 al 10, 13, 16 al 21 y 25, por la suma de \$18.451,16 (pesos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y uno con 16/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR a la empresa BP S.A. Norte S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 5, 6, 12, 14, 15 y 22 al 24 por la suma de \$6.132,01 (pesos seis mil ciento treinta y dos con 01/100) por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) IMPUTAR... 5) REGISTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo Lopez Viñals Procurador General de la Provincia - Dra. Mirta Lapad Asesora Gral. de Incapaces.

Importe: \$ 80.00

CPN Fabiana Vargas, DIR. DE ADMINISTRACION

Fechas de publicación: 21/08/2015

OP N°: 100049352

Valor al cobro: 0002 - 00005251

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ref. Expediente N° 130-16.408/15. Contratación Directa N° 51/2015 "Compra de 4 (cuatro) electrosierras para el Gabinete de Medicina Legal del CIF." CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/15

OBJETO: Compra de 4 (cuatro) electrosierras para el Gabinete de Medicina Legal del Cuerpo de Investigaciones Fiscales.

EXPEDIENTE: 130-16.408/15.

FECHA DE APERTURA: 07/09/2015 -HORAS: 11:00

HORARIO DE ATENCIÓN: de hs. 07.30 a 13.00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.-

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 425-8401.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

Importe: \$ 80.00

CPN Fabiana Vargas, DIR. DE ADMINISTRACION

Fechas de publicación: 21/08/2015

OP N°: 100049351

Valor al cobro: 0002 - 00005251

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Contratación Directa N° 52/15

OBJETO: Obra ampliación de Defensorías y Asesorías en el edificio sito en calle Vicario Toscazo N° 289 de la ciudad de Cafayate .

EXPEDIENTES: 130-16.577/15.

FECHA DE APERTURA : 08/09/2015 - HORAS: 10:00

PRECIO DEL PLIEGO : \$1.000,00 (pesos mil).

ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS : se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario escalecido para el acto de apertura.

HORARIO DE ATENCIÓN: de hs. 08,00 a 13,00

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA : Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.- CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4258468.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones. E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

Importe: \$ 80.00

CPN Fabiana Vargas, DIR. DE ADMINISTRACION

Fechas de publicación: 21/08/2015

OP N°: 100049340

Factura de contado: 0001 - 00065084

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 60/ 2.015

PARA LA ADQUISICIÓN DE "CUBIERTAS, CÁMARAS Y PROTECTORES PARA CAMIÓN Y CARRETÓN DE

LA D.V.S."

**Presupuesto oficial:** \$60.000,00 (Pesos: SesentaMil con 00/100).

**EXPTE. N°:** 0110033-123242/2015-0.

**Apertura:** 28 de Agosto del 2.015 a Horas 09,00.

**Lugar de apertura:** División Compras y Patrimonio de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387) 432 - 1410.

**Precio del pliego:** Sin cargo.

**Consulta de pliegos:** En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-08-2.015 Inclusive.

**Disposición N° 4/04 U.C.C.:** Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**CPN Mariela Marta Carballo, JEFA DIVISION CONTABILIDAD -  
Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS**

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 21/08/2015

---

## CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

---

**OP N°:** 100049343

**Factura de contado:** 0001 - 00065088

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 0090034-147950/15.**

CARLOS RODRÍGUEZ VEGA, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 13680, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 24 has con una dotación de 16,6000 lts./seg. aguas a derivar del Arroyo La Población, margen izquierda, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 04 de agosto de 2015.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -**

**Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015,  
26/08/2015, 27/08/2015

---

**OP N°:** 400006672

**Factura de contado:** 0004 - 00004706

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. REF. EXPTE. N° 0090034-6081/05.**

Roberto Vicente Pastrana, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 9083, Dpto. Rosario de Lerma, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 29,5033 has, de carácter permanente, con una dotación de 15,4887 lts/seg a derivar del Río Agua Chuya.-Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.-Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 20 de julio de 2015.-

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -**

**Dr. Rafael Angel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURÍDICO**

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015,  
24/08/2015, 25/08/2015

---

## SECCIÓN JUDICIAL

---

### EDICTOS DE MINAS

---

**OP Nº: 400006688****Factura de contado: 0004 - 00004720**

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Socompa IV Expte. Nº21.904 de Vapores Endógenos ubicada en el departamento de Los Andes, Lugar: Socompa, que se tramita por Expte. N º21.904

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

2577467.3 7295822.54

2583543.9 7295822.54

2583543.9 7294785.76

2577467.3 7294785.76

L.L.: X: 7293829.41 Y: 2579055.44 .Superficie concedida 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaria; Salta, 14 de Agosto de 2.015.-

**Dra. G. Vanessa Liverato - SECRETARIA**

Importe: \$ 240.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 27/08/2015, 04/09/2015

---

**SUCESORIOS****OP Nº: 100049346****Factura de contado: 0001 - 00065102**

Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados "VARGAS ANGELA YOLANDA s/SUCESORIO" Expte 514.825/15 ha dispuesto declarar abierto el sucesorio de ANGELA YOLANDA VARGAS y CITAR por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

**Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015

**OP Nº: 100049328****Recibo sin cargo: 100005743**

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. ALEJANDRA DIEZ BARRANTES, en los autos: "BARRERA PEDRO ALBERTO - SUCESORIO". EXPTE. Nº 1-455.414/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.).

Salta, 5 de agosto de 2015

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP Nº: 100049324****Factura de contado: 0001 - 00065057**

La Dra. Bibiana Acuña Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10a. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van CauwLaert, en los autos caratulados: "LERA, ESTEBAN s/Sucesión"/Expte. Nro. 506123/15 CITA por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a la bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Bibiana Acuña. Juez. Dra. Carolina Van CauwLaert. Secretaria.-

Salta, 27 de julio de 2015

**Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP Nº: 100049322****Factura de contado: 0001 - 00065054**

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria Nº 1, sito en calle Egues esquina Lamadrid - Orán, en autos caratulados "BORJA, MARÍA PAULINA - (CAUSANTE) SUCESORIO", EXPTE. Nº 1872/12, Ordena

se cite por edictos que se publicaran por tres días en el boletín oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Marcela de los Ángeles Fernández Secretaria.  
San Ramón de la Nueva Orán, 05 De Agosto De 2.015.

Dra. Marcela de los Ángeles Fernández, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

**OP N°: 100049321**

**Factura de contado: 0001 - 00065053**

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nom., Secretaria de la Dra. Teresa del C. López, en los autos caratulados: "CACERES, Julio César s/ sucesorio", Expte. N° 425.292/13; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C., publíquese durante tres días en un diario de circulación masiva y el Boletín Oficial.

Salta, 11 de agosto de 2015.

Dra. Teresa del C. López, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

**OP N°: 100049317**

**Factura de contado: 0001 - 00065050**

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos: "Sucesorio AB Intestato Acosta, Hugo Silvestre", Expte. N° 24.066/15, ordena: Tartagal, 10 de Junio de 2015 "CÍTESE por edictos que se publicaran por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, de su última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Dra. Ángelica E. Toro, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

**OP N°: 100049311**

**Factura de contado: 0001 - 00065041**

La Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina VAN CAUWLAERT YAÑEZ, en los autos caratulados: "MEDINA, RAÚL ROMEO POR SUCESORIO", Expte. N° EXP - 514.114/15, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante TRES días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación masiva (art. 723 del C.P.C.y C).

Salta 11 de Agosto de 2.015.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

**OP N°: 100049305**

**Factura de contado: 0001 - 00065038**

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ - Juez y la Dra. NATALIA PAOLA CARRO - Secretaria, en los autos caratulados: "ALBARADO, MIGUEL DIONISIO -SUCESORIO" Expte N° 467168/14, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer derecho bajo apercibimiento de lo que dispone el Art.724 del C.P.C y C.

Salta 29 de Julio de 2.015.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

**OP N°: 400006691****Factura de contado: 0004 - 00004724**

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **"Magna, Antonio Santiago s/Sucesorio"**, Expte N° 517127//15, ordena la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días de la última publicación los acrediten (cfr. art. 2340 CC y C), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Jueza. Dra. María Victoria Malvido Chequin. Secretaria. Salta, 07 de Agosto de 2015.-

**Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 21/08/2015

Importe: \$ 70.00

**OP N°: 400006690****Factura de contado: 0004 - 00004722**

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de 4ta nominación. Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **Fabián, Juan Bautista s/Sucesorio**, Expte. N° 509233/15, cita mediante edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30) de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-  
Salta, 24 de Julio de 2015.-

**Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015

Importe: \$ 210.00

**OP N°: 400006684****Factura de contado: 0004 - 00004717**

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10 ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **"Torres, Elvira y Luna, Ramón Raúl s/Sucesorio**, Expte. N° 443.968/13, que se tramitan por ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.). Salta, 06 de Agosto de 2015.-

**Dra. María Malvido Chequin, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

Importe: \$ 210.00

**OP N°: 400006683****Factura de contado: 0004 - 00004716**

El Dr. Rubén Leonardo Aranibar, Juez en lo Civil y Comercial 1° Nom., Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: **"Barro Barro, Pedro - Figueroa, Gerogina s/Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 481.054/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 22 de Junio de 2015.-

**Sara del C. Ramallo - SECRETARIA**

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

Importe: \$ 210.00

**OP N°: 400006682****Factura de contado: 0004 - 00004715**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta Nominación de Salta, del Distrito Judicial Centro, Dr. Federico Augusto Cortes (interino), Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: **"Hebeling, Vicente Carlos s/Sucesorio"** Expte. N° 439532/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes (Juez-Interino) Dra. Julia Raquel Peñaranda (Secretaria).-Salta, 03 de Agosto de 2015.-

**Dra. María Felisa Farah, SECRETARIA (I)**

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

Importe: \$ 210.00



**OP N°: 400006681****Factura de contado: 0004 - 00004714**

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez Interino de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur, con asiento en la Ciudad de San José de Metán, en los autos caratulados: "Olivera, Neriolfo Giselo - García, María Isabel por Sucesorio" - Expte. N° 18.134/15, Secretaria de la Dra. Dra. Nelly Elizabeth García, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de El Tribuno. (Art. 723 inc. 1 del CPCC).- San José de Metán, 18 de Agosto de 2015.-

**Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP N°: 400006680****Factura de contado: 0004 - 00004713**

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: "Colque, Margarita" s/Sucesorio Expte N° 506.907/15 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 12 de Agosto de 2015.-

**Dra. María Magdalena Ovejero Paz - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP N°: 400006676****Factura de contado: 0004 - 00004709**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 7º Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese en autos: "González Paulina Petrona y Torres Eugenio Nicolás s/Sucesorio" Expte. N° 317.764/10. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por ley, ello mediante Edictos que serán publicados por el término de Tres días, en el Boletín Oficial, Diario El Tribuno y un Diario de Publicación Local ambos de esta Ciudad.-Salta, 20 de Julio de 2015.-

**Dra. María Lujan Genovese, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

**OP N°: 400006673****Factura de contado: 0004 - 00004707**

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com 5º Nom. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaria N°1, en los autos caratulados: "Molinas, Ilda Irma s/Sucesorio" Expte. N° 465.533/14, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 17 de Abril de 2015.-

**Dra. Sandra Carolina Perea - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

**OP N°: 400006670****Factura de contado: 0004 - 00004704**

"La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1º Inst. C y C 8º Nom., Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido en autos caratulados: "Gatto, Nijin, Tulio Armando s/Sucesorio" Expte N°495.077/14, ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación masiva (At 723 del Código Procesal C y C) y con al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de lo treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.".- Salta, 24 de Junio de 2015.-

**Dra. Sara E. Alsina Garrido - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

**OP N°: 400006668****Factura de contado: 0004 - 00004702**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera

Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán, en los autos caratulados: "Galindo Maldonado, Felipe s/Sucesorio Expte. N° 1-518.437/15", cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de agosto de 2.015.- Fdo.: Dr. José Gabriel Chiban, Juez - Dra. Dolores Alemán, Secretaria.-

Importe: \$ 210.00

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA  
 Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

## REMATES JUDICIALES

OP N°: 100049344

Factura de contado: 0001 - 00065089

POR JULIO CÉSAR TEJADA JUDICIAL - JUICIO EXP. N° 464.388/14.

AUTOMÓVIL GOL 1,6 3P, AÑO 2.005, FUNCIONANDO; 2 MÁQUINAS VULCANIZADORAS DE LONA; 4 MÁQUINAS DE COSER INDUSTRIAL; 2 TALADROS Y 2 AMOLADORAS DE MANO; GUILLOTINA; ESCRITORIO Y MODULAR EL día VIERNES 21 DE AGOSTO DE 2.015 a partir de las 18,00 Hs., en calle San Felipe y Santiago N° 942 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE Y AL CONTADO: Un Automóvil m/WOLKSWAGEN, Tipo Sedan 3 Ptas, Mod. GOL 1,6, Motor N° UNF328720, Chasis N° 9BWC805X15T158503, Año 2.005, DOMINIO N° EZL 734, color negro, nafta, c/auto estéreo m/DAC, AA, DA, auxilio, batería m/e y funcionando; 2 Máquinas vulcanizadoras de lona; 4 Máquinas eléctricas de coser industrial (1 m/JUKI LU 563; 2 m/SUNSTAR KM 560 y 1 m/PFATT); 2 Taladros de mano m/BOSCH GSB20 y GSB20-2RE c/estuche; 2 Amoladoras de mano; 1 Guillotina manual de banco NODULAR; Soldadora CONARCO 3250 (todas incompletas); Escritorio de 1,20 x 0,75 m. p/PC c/b metálica y tapa de fórmica, Modular en madera enchapada de 2,10x1,95 m.- Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Revisar en calle Polonia 2201 esq. Avda. Tavella (Cerámica Salteña) de esta ciudad, los días Jueves 20 y Viernes 21/8/15 de 10 a 13 y de 15 a 18 Hs., desde donde los compradores deberán retirarlos en un plazo de 48 Hs. y siendo a cargo de los mismos todos los gastos de su retiro. CONDICIONES DE PAGO: Precio de venta con IVA incluido, más Sellado del 0,6 % y Arancel de Ley 10 %, todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Los gastos de transferencia del automotor serán a cargo del comprador. Ordena Dr. Pablo Muiños, Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. 1° Nom, Secr.1 de la Dra. María V. Miranda (I) en autos "Pintrava, Martha Elfrida (CUIT 23-22468430-4) s/Quiebra" Exp. N° 464.388/14. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 3 p/Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.M.) - Cel. 154-407778 - Tel. 431-4556 o 426-1253 - Pje. Neo Machi 1238 (Gorriti al 550) o San Felipe y Santiago 942 - Salta (Cap.).

Importe: \$ 103.00

Julio Cesar Tejada, MARTILLERO PÚBLICO  
 Fechas de publicación: 21/08/2015

OP N°: 100049342

Factura de contado: 0001 - 00065087

POR JORGE E. ARIAS. JUICIO EXPTE N° 1387/11

El día 25/08/15, a las 18,00 hs. en PJE. J. CASTELLANOS Nro. 243 de S.R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Juez Dra. CRISTINA DEL VALLE BARBERA, Juez en lo Civil Y Comercial 2da. Nom. Del Distrito Judicial del Norte-Orán, Sec. Dr. VÍCTOR MARCELO DAUD, en autos caratulados: CIERRA OSVALDO MARTIN C/ HERRERA RAMÓN ENRIQUE; LÓPEZ JUANA LAURA; SUIZO ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. s/EJECUCION DE SENTENCIA, EXTE. N° 1387/11. REMATE: sin base, dinero de contado y al mejor postor: UN AUTOMIVIL, MARCA RENAUL, MODELO 19 RL (TRI), AÑO 1996, DOMINIO BCE 101, MARCA RENAUL SEDAN 4 PUERTAS, en el estado visto que se encuentra. El mismo puede revisarse de hs. 17,00 a 18,00 en calle Pje. Castellano 243 de la ciudad de Orán. La subasta se llevara a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por dos días en el B. Oficial y otro Diario de publicación masiva, Comisión de ley 10% , Impuesto de sellos DGR.0,6%, todo a c/comprador. Responsable Monotributo Mayores informes al Martillero Publico: JORGE E. ARIAS, Cel. 03878-15.641.316. SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 07 DE AGOSTO DE 2015.

Importe: \$ 140.00

Dr. Victor Marcelo Daud, SECRETARIO  
 Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015

## POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 400006674

Factura de contado: 0004 - 00004708

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, del distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanie, en los autos: "Ríos de Estupiñan Glody Lorgen; Ríos José Antonio c/Fabián de Chilo Margarita; Chilo Ramón Nicanor s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 450.096/13, Cita por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a la Sra. Margarita Fabián de Chilo y/o sus herederos, para que en el término de cinco días, que computaran a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.- Salta, 31 de Julio de 2015.-

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

## EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100049357

Valor al cobro: 0002 - 00005253

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1°. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría Int. de la Dra. MARCELA MONTEL ABELEIRA en los autos caratulados: "LA PORTEÑA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)" - Expte. N° 341.846/11, hace saber que en fecha 19 de Agosto de 2.015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de "LA PORTEÑA S.R.L.", CUIT N° 30-70888221-2, con domicilio Los Tarcos N° 220 - Planta Baja - Tres Cerros, y domicilio procesal en calle Santiago del Estero N° 530 -1° Piso - Oficina 4, ambos de esta Ciudad. Se ha fijado el día 27 de Agosto a hs. 11:30 para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación. INTIMAR a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquéllos, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La PROHIBICIÓN de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaria, 20 de Agosto de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA INTERINA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015, 26/08/2015, 27/08/2015

OP N°: 100049268

Valor al cobro: 0002 - 00005240

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTEL ABELEIRA en los autos caratulados: "EL SALTEÑITO S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)", Expte. N° EXP-452.917/13, hace saber que en fecha 12 de Agosto de 2.015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de El Salteño S.R.L., CUIT N° 30-68124001-9, con domicilio social registrado en calle 25 de Mayo N° 375 y Caseros N° 64, domicilio real y actual (no registrado) de la sede de la administración en Adolfo Güemes N° 505 - 1° Piso y domicilio procesal en Avda. San Martín N° 551, Oficina 6, todos de esta Ciudad. CALIFICA la presente quiebra como Pequeña Art. 288 LCQ. SEÑALA la continuación en sus funciones del Síndico - C.P.N. MIRIAM GRACIELA ROIS DE GIAROLI - quien deberá FIJAR días y horas de atención para recibir pedidos de verificación ante la sindicatura. Se hace saber que una vez fijados los mismos se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación del Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). INTIMAR a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ). INTIMAR a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 12 de Agosto de 2015.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Importe: \$ 518.00

Fechas de publicación: 14/08/2015, 18/08/2015, 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

## EDICTOS JUDICIALES

**OP N°: 100049325****Factura de contado: 0001 - 00065058**

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Salta N° 1, sito en calle España N° 394, 1er. piso, Secretaría de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ COSTILLA, Flavia Paola Alejandra S/ Ejecutivo" - EXPTE. N° 10.176/14, CITA a la demandada para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio. Salta, 11 de agosto de 2015

**Roxana Alejandra Corona, SECRETARIA**

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 20/08/2015, 21/08/2015

**OP N°: 100049309****Valor al cobro: 0002 - 00005245**

El Dr. Sergio Bonari - Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo civil y comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Cointte, cita a la demandada en autos ABIPLANT S.A., a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de Buenos Aires, para que en el término de 5 días más 15 días en razón a la distancia, que se computarán a la última publicación, comparezca por si o con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, hacer valer sus derechos en estos autos: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ABIPLANT S.A. - EJECUCION FISCAL N° 458461/2013", bajo apercibimiento de asignársele defensor oficial para que lo represente art.541, inc. 3 del C.P.R.C y C). Salta, 29 de Julio de 2015.

**Dra. Sandra Marcela Cointte, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

**OP N°: 100049308****Valor al cobro: 0002 - 00005245**

La Dra. Ana María De Feudis De Lucia - Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo C y C 1ra Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: "D.G.R. c/ PLENA S.A. - EJECUCIÓN FISCAL" Expte N° 19846/10 cita a PLENA S.A. para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Civil para que lo represente ( art. 541 - inc. 3 del C.P.C.C.) Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tr bunio. Tartagal, 22 de Mayo de 2015.

**Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 19/08/2015, 20/08/2015, 21/08/2015

**OP N°: 400006689****Factura de contado: 0004 - 00004721**

La Dra. Lucia Brandan Valy, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvina Rivelli, en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. vs Mendoza Julio s/Ejecutivo", Expte. N° 396684/12 ordena Citar al Sr. Julio Mendoza mediante edictos que serán publicados por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art 343- 2da. parte del CPCC).- Salta, 31 de Julio de 2015.-

**Dra. Silvina Rivelli - SECRETARIA**

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 21/08/2015, 24/08/2015, 25/08/2015

## SECCION COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

**OP N°: 400006686****Factura de contado: 0004 - 00004718**

Constitución de "Servicios y Soluciones Comerciales S.R.L."

Fecha de Contrato : 19 de Junio de 2015.-SOCIOS: Pablo Matías Jofre, Argentino, D.N.I. N° 25.573.779,

soltero, con domicilio real y legal en Eduardo Gauna 69 Block 2A - Piso 2 - Dpto. 1, Salta (Capital), de profesión comerciante, CUIT N° 20-25573779-2, nacido el 06 de enero de 1977, y el Sr. Antonio José Galarza, Argentino, D.N.I. N° 28.902.025, divorciado, con domicilio real y legal en Radio del Plata N° 2614 - B° Intersindical, Salta, de profesión comerciante, CUIT. N° 20-28.902.025-0, nacido el 13 de Julio de 1981.-

**Denominación y Domicilio :** La Sociedad se denominará y girará en plaza con el nombre de "Servicios y Soluciones Comerciales Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Fijándolo en calle 20 de Febrero 382 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.-

**Plazo de Duración :** La Sociedad tendrá un plazo de duración de 99 (Noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

**Objeto Social ,** por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República, de la siguiente actividad: Tercerización de servicios de Telefonía fija, celular y/o satelital; Comercialización de Servicios y Productos de terceros; Venta de servicios, productos, insumos y accesorios de comunicación e informáticos; Asesoramiento Técnico y Servicios informáticos; Comisionista y Viajantes.- Para cumplir con el objeto social podrá inscribirse como Proveedora del Estado Nacional, Provincial y/o municipal, pudiendo participar en Licitaciones Públicas y/o Privadas en general; todo ello previo a cumplir con todas y cada uno de los requisitos de inscripción exigidos por las leyes. Para desarrollar cualquiera de las actividades enunciadas en el Objeto Social y que se encuentren dentro de los lineamientos de regímenes de promoción a nivel Nacional, Provincial y/o Municipal, la Sociedad podrá acogerse a los mismos cumpliendo para ello con todos los requisitos que las leyes exijan al respecto. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo para ello todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.-

**Capital Social:** El Capital social se establece en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$1.000,00), cada una suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Pablo Matías Jofre suscribe ciento cincuenta (150), de pesos un mil (\$1.000) cada una, lo que equivale a pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00); el Sr. Antonio José Galarza suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de pesos un mil (\$1.000) lo que equivale a pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00). El capital está constituido en dinero en efectivo que se integrará de la siguiente forma: El veinticinco por ciento (25%) en éste acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir de la fecha de suscripción de éste contrato.-

**Administración y Representación :** La administración representación legal y uso de la firma social será ejercida por un gerente, el socio Sr. Pablo Matías Jofre, quién actuará en calidad de socio gerente, durante todo el tiempo de duración del Contrato, fijando domicilio especial en Eduardo Gauna 69, Block 1ª, Piso 2, Dpto. 1, de la ciudad de Salta, quien aceptó la designación.-

**Ejercicio Económico :** La fecha de cierre de ejercicio es el día 30 de Junio de cada año.-

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta, 19 de Agosto de 2015.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 21/08/2015

Importe: \$ 200.00

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP N°: 100049280

Factura de contado: 0001 - 00065006

Rosanna SALUZZI GONZÁLEZ. D.N.I. N° 20.125.268 CUIT 27-20125268-2 argentina, casada, con domicilio real en Calle 25 de Mayo N° 845 "A" Ciudad de Salta, TRANSFERIRÁ a José Antonio FARFÁN CASTILLA D.N.I. N° 20.456.041 CUIT N° 20-20456041-3; con domicilio en real en Calle 7 Casa 9 Barrio La Almudena de esta ciudad de Salta, el fondo de comercio dedicado a la explotación de AGENCIA DE REMIS, en el inmueble ubicado en Hipólito Irigoyen N° 544 Salta, bajo la denominación de fantasía: "Remises Terminal". Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación, en el domicilio de la Escribana Jorgelina Serrano sito en calle Deán Funes N° 711, Salta, de lunes a viernes de 17:30 a 20:00 hs.-

Importe: \$ 400.00

Rosanna Saluzzi González, DNI: 20.125.268  
Fechas de publicación: 18/08/2015, 19/08/2015,  
20/08/2015, 21/08/2015, 24/08/2015

## AVISOS COMERCIALES

**OP N°: 100049358****Factura de contado: 0001 - 00065108****"PROTEXION SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - DESIGNACIÓN GERENTE**

**Socios:** Los Sres. José Ignacio CORREA, D.N.I. N° 29.127.086, C.U.I.T. 20-29127086-8, argentino, Abogado, de 33 años de edad, nacido el 09/12/1981, casado en 1a nupcias con la Señora Josefina Villa, D.N.I. N° 28.887.301, domiciliado en calle Calixto Gauna Número 490, Villa San Lorenzo, Ciudad de Salta y María Julieta ANUN MARINI, D.N.I. N° 24.957.802, C.U.I.T. 27-24957802-4, Argentina, Licenciada en Comercio Internacional, de 39 años de edad, nacida el 01/02/1.976, divorciada, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 630, piso 3º, Dpto. "C", Ciudad de Salta. **Constitución y publicación:** La fecha de constitución es del 01/06/2.015 y Publicación en el Boletín Oficial N° 19.591 pág. 5.413/14 de fecha 30/07/15 **Denominación:** "Protexion Seguridad Sociedad de Responsabilidad Limitada".- **Domicilio:** En la jurisdicción de la Provincia de Salta - Avenida Belgrano N° 848, ciudad de Salta **Objeto:** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, instalación, reparación e importación de equipamientos de Seguridad, y en general todo lo relacionado a la Prestación de Servicios de Seguridad **Designación de gerente:** Se designa Gerentes a los Socios Señores, José Ignacio CORREA y María Julieta ANUN MARINI, cuyos datos personales figuran en el encabezamiento, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en: Avda. Belgrano N° 848 de esta ciudad y Provincia de Salta.- Los designados Socios Gerentes representarán y obligarán a la Sociedad de manera conjunta.

Salta, 18 de Agosto de 2.015.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 18/08/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 21/08/2015

Importe: \$ 95.00

**OP N°: 100049356****Factura de contado: 0001 - 00065107****MEDICINT S.R.L**

**Modificación de Contrato:** Modificación de Denominación, Duración, Objeto Social y Aumento de Capital. Aceptación de renuncia y designación de Gerente y Modificación Sede Social, Los Sres. Sergio Eduardo Arias, D.N.I. N° 17.581.437 y Alfredo Enrique Herrera, DNI N° 16.000.754, únicos titulares de las cuotas sociales de "MEDICINT SRL", resuelven mediante Acta de Reunión de Socios N° 5 del 1º de Agosto de 2014, modificar integralmente las clausulas Primera, Cuarta y Sexta del Contrato Social que quedarán redactadas del siguiente modo:

**PRIMERA:** Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "POZUELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

**CUARTA:** Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) la prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, mejoras. 2) Consultora: Mediante la prestación de servicios de consultaría y asesoramiento técnico a entidades públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.

**SEXTA:** Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Seis Mil (\$306.000,00) que se dividen en 180 cuotas sociales de pesos Un mil Setecientos (\$1.700,00) cada una.- EL Señor Sergio Eduardo Arias, suscribe en este acto la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO (54) cuotas sociales, el Señor Alfredo Enrique Herrera CIENTO VEINTISÉIS (126 ) cuotas sociales, EL Señor Sergio Eduardo Arias, integra pesos veintidós mil novecientos cincuenta (\$22.950,00), el señor Alfredo Enrique Herrera, integra pesos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta (\$53.550,00) , comprometiéndose todos ellos a integrar el 75% restante del aporte en un plazo no mayor a los dos años de la suscripción del contrato.-

En el mismo acto los socios deciden aceptar la renuncia del Sr. Edgardo Ariel Mercado, designar Gerente y establecer nuevo domicilio de sede social:

**GERENTE:** Sergio Eduardo Arias, D.N.I. N° 17.581.437, con domicilio especial en Brealito N° 215 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. **SEDE:** Calle Juramento N° 1579, 3er Piso E, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 18/08/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 21/08/2015

Importe: \$ 140.00

OP N°: 100049339

Factura de contado: 0001 - 00065082

**SERVICIOS VIALES DE PIGÜE S.A. - CAMBIO DE JURISDICCIÓN**

Se comunica que por Acta de Asamblea Unánime N° 35, de fecha 12 de Junio de dos mil trece, celebrada en la Provincia de Buenos Aires, los accionistas de Servicios Viales de Pigüe S.A. inscrita en Matrícula 32899, Legajo 60483 el 9/9/92, resolvieron por unanimidad el cambio de Jurisdicción desde la Provincia de Buenos Aires a la Provincia de Salta. En virtud de lo cual en la misma Acta se realizó la reforma del artículo primero del Estatuto Social de Servicios Viales de Pigüe S.A., el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina SERVICIOS VIALES DE PIGÜE S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Salta Capital de la Provincia de Salta". Mediante Acta de Directorio N° 69, de fecha 15 de Agosto de dos mil trece, los miembros del directorio de Servicios Viales de Pigüe S.A., resolvieron por unanimidad la fijación de la Sede Social en el domicilio de Av. Durañona N° 2420, de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 12/08/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 21/08/2015

Importe: \$ 80.00

OP N°: 400006687

Factura de contado: 0004 - 00004719

**Bórax Argentina S.A. (la "Sociedad")****Elección de los Nuevos Miembros del Directorio**

Informamos que mediante Acta de Asamblea de fecha 15 de Julio de 2015 y Acta de Directorio N° 617 de fecha 15 de Julio de 2015, se ha resuelto: (i) la elección del Directorio de la Sociedad por el término de un ejercicio y (ii) la distribución de los cargos del Directorio de la Sociedad, respectivamente.

Directores Titulares:

Presidente: Fernando Cornejo Torino, DNI. N° 12.076.260, domicilio constituido en calle Huaytiquina N° 227, Campo Quijano, Provincia de Salta (A4407AVE).

Vicepresidente: José de Castro Alem, DNI N° 20.706.938, domicilio constituido en calle Huaytiquina N° 227, Campo Quijano, Provincia de Salta (A4407AVE).

Director Titular: Richard Philip Seville, Pasaporte australiano E40344384, domicilio constituido en calle Huaytiquina N° 227, Campo Quijano, Provincia de Salta (A4407AVE).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Secretaría, Salta, 19 de Agosto de 2015.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 21/08/2015

Importe: \$ 80.00

## SECCIÓN GENERAL

### ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049345

Factura de contado: 0001 - 00065099

**CENTRO DE ESTUDIOS EN HISTORIA, POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS SALTA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo trigésimo segundo, inciso k, el Centro de Estudios en Historia, Política y Derechos Humanos Salta cita a los señores socios a la Primera Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Setiembre de 2015 a hs. 10:00, en su sede de calle J. M. Leguizamón 817 - Planta Alta, a fin de tratar la siguiente

**Orden del Día:**

1) Designación de dos socios para firmar el Acta

2) Designación de Autoridades.

3) Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informes del Órgano de Fiscalización.

4) Reforma del Estatuto, Art. 4º, Inciso "e".

5) Incorporación de nuevos socios.  
Salta, 18 de Agosto de 2015.

Mauricio Ortin, PRESIDENTE INTERINO - David San Roman, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 21/08/2015

## RECAUDACIÓN

### Recaudación CASA CENTRAL OP. N° : 100049359

Saldo anual acumulado	\$ 529090.66
Recaudación del día: 20/08/2015	\$ 2226.00
Total recaudado a la fecha	\$ 531316.66

Sin Cargo

e) 21/08/2015

### Recaudación CIUDAD JUDICIAL OP. N° : 400006692

Saldo anual acumulado	\$ 143544.90
Recaudación del día: 20/08/2015	\$ 1184.00
Total recaudado a la fecha	\$ 144728.90

Sin Cargo

e) 21/08/2015





Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

### **Aviso importante**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: [boletinoficial@boletinoficial.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficial.gov.ar)

**DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010****CAPITULO IV**

**Art. 5°.-** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.-** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.-** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

**Art. 10°.-** Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

**Art. 11°.-** Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

**Art. 13°.-** Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

**Art. 14.-** Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>o</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:  
**formato digital editable**

**(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**

**CREAR**  
SRL  
Agencia de Publicidad - Imprenta

San Martín 174  
Tel.: (0387) 421 3481  
comercial@crearsalta.com.ar  
Salta - Argentina